



# ESCUINAPA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

¡Unidos por la Transformación!

## REGISTRO AL PADRON DE CONTRATISTA MUNICIPIO DE ESCUINAPA 2021-2024

**Dependencia:** Dirección de Obras, Servicios Públicos y Ecología.

**Área donde se brinda el servicio:** En Proyectos, licitaciones y contratos de obra Pública.

Trámite que deberán realizar las personas físicas o morales, interesadas en pertenecer al padrón de contratistas y ejecutar obra pública y servicios relacionados con la mismas para el Gobierno del Estado de Sinaloa, Municipio de Escuinapa, título décimo, capítulo único Artículo 131. (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de Septiembre de 2020).

### REQUISITOS

Solicitud por escrito dirigido al **ING. JESUS RAMON CONTRERAS SANDOVAL**, Director de la Dirección de Obras, Servicios Públicas y Ecología, solicitando la inscripción al Padrón de Contratistas **indicando las especialidades** que la persona física o moral requiere.

1. **DATOS GENERALES** del interesado
2. **SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO** para oír y Recibir notificaciones en la Capital del Estado o en la cabecera Municipal. (Recibo de Teléfono, Luz, Agua)
3. **ACTA (S):** Tratándose de **PERSONAS MORALES**, acta constitutiva y sus respectivas modificaciones, en su caso; **PERSONA FÍSICA:** Presentar Cedula profesional, credencial de IFE, comprobante de domicilio.
4. **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:** Mínima de un año en materia de construcción y en su caso en la prestación de servicios relacionada con la misma (anexar relación de contratos ejecutados); de la empresa o responsable técnico, y en su caso en la prestación de servicios con la misma, salvo que las personas declaren no haber obtenido un contrato previo de obra publica o de servicios relacionados con las mismas y acrediten haberse constituido legalmente en los seis meses previos a su inscripción en el padrón.
5. **RESPONSABLE TÉCNICO:** Documento dirigido al **ING. JESUS RAMON CONTRERAS SANDOVAL**, en el cual el interesado señale el nombre del técnico responsable, firmada por ambos (aceptación del cargo), anexando copia de la cedula profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura (legible), y además anexar el curriculum del responsable técnico debidamente firmado, con experiencia en el ramo de la construcción.
6. **ACREDITAR** la capacidad técnica, recursos humanos, económicos, administrativos y financieros; Los **recursos económicos y financieros** se deberán comprobar con la **última declaración anual** formulada ante la autoridad hacendaria competente y **balance financiero** correspondiente, que comprenda hasta el mes anterior a la fecha de solicitud de registro.
7. **ACREDITAR** disponibilidad de maquinaria y equipo necesarios;
8. **CONSTANCIA** de inscripción en el Registro Federal de Contribuyente y Opinión favorable del SAT vigente.
9. **CONSTANCIA DE REGISTRO** patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
10. **CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN:** expedidas por algún Instituto, Organismo o Institución acreditada por la autoridad competente.
11. **LOS DEMÁS** documentos e información que se consideren necesarios, conforme a los lineamientos previstos en esta Ley

#### Nota importante para su registro.

- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN COPIAS LEGIBLES TAMAÑO CARTA, SIN ENCARGOLADO Y EN ESTRICTO ORDEN SEGÚN REQUISITOS.
- ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO PDF PREVIAMENTE FIRMADOS EN **MEMORIA USB**.
- EN CASO DE NO PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS, NO SE RECIBIRÁ SU DOCUMENTACIÓN
- PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION, AL CORREO ELECTRONICO obraspublicas-escuinapa-2124@hotmail.com

*Unidos por la Transformación*